

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

10521 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria núm. 9/2019*

Francesc X. Ametller Pons, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento des Mercadal hace saber que contra el acuerdo adoptado en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 25 de Septiembre de 2019, relativa a la aprobación del expediente de modificación presupuestaria número 9/2019; mediante crédito extraordinario, suplemento de crédito con cargo a remanentes de tesorería para gastos generales, no se han presentado alegaciones por lo que se considera definitivamente aprobada. A continuación, de acuerdo con el que dispone el Real decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales, se transcribe la modificación presupuestaria según el desglose siguiente:

1 CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicaciones presupuestarias que se incrementan:

Org	Prog	Econ	Descripción	Importe
90	920	22699	COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN A LA CIUDADANIA VIA WEB Y REDES SOCIALES	5.000,00
10	151	22706	REDACCIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA	134.000,00
10	136	22706	REDACCIÓN PROYECTO CONTRA INCENDIOS FORESTALES I REFORESTACIÓN	15.000,00
90	161	60960	INSTALACIÓN DE SERVICIOS I NUEVO DEPOSITO DE AGUAS EN COVES NOVES	20.000,00
45	342	61920	PROYECTO DE CUBRIMIENTO DE LAS PISTAS DE PADELL	12.000,00
45	342	62110	INSTALACIÓN DE CERRAMIENTOS EN LA ZONA DESPORTIVA	19.000,00
45	342	62262	MEJORAS EN EL CLUB HIPIC SES RAMONES DES MERCADAL	7.000,00
45	342	62530	EQUIPAMIENTO Y MATERIAL PARA LA NUEVA PISCINA MUNICIPAL	50.000,00

2.- SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplicaciones presupuestarias que se incrementan:

Org	Prog	Econ	Descripción	Importe
90	221	16200	GASTOS SOCIALES. FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	6.000,00
60	164	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CEMENTERIOS	15.000,00
20	3371	22699	ACTIVIDADES PARA LA JUVENTUD	5.000,00
45	341	22699	PROMOCIÓN DEL DEPORTE	2.500,00
30	2310	48200	SUBVENCIONES DE EMERGENCIA SOCIAL	5.000,00
45	342	61952	CAMBIO CESPED ARTIFICIAL DE LAS PISTAS DE PADDEL	15.000,00
95	133	63500	ADQUISICIÓN DE SEÑALITICA Y SIMILARES PARA LA POLICIA LOCAL	5.000,00

Contra la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria núm. 9/2019, se podrán interponer los siguientes recursos:

- Directamente recurso contencioso y administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo, ante la Sala Contenciosa y administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares.
- No obstante, se puede ejercitar cualquiera otro recurso que se considere pertinente.

Es Mercadal, 24 de octubre de 2019

El Alcalde
Francesc X. Ametller Pons

